

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Por providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2013, se procede al inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de los interesados mas abajo relacionados.

Una vez intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4.1 de dicha Ley se procede a publicar el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Nombre y apellidos	Nº documento	NACIONALIDAD
IOAN IONUT	X5873661J	RUMANA
MARIA FALCAU	X9208114H	RUMANA
AXENTE NICOLARE JAUCA	12545398	RUMANA
AWA DIENG	X9840145D	RUMANA
CONSTANTIN DINU	IF169228	RUMANA
LUMINITA DOROT	X3216195J	RUMANA

Se le comunica al interesado/a que puede ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, así como formular alegaciones, aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y proponer prueba, en su caso, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa, y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Sonseca 2 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 8164